



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 26 de Julio de 1.990

Expediente N° 403/90

RES. N° 324/90

VISTO;

Estas actuaciones iniciadas por el alumno Jorge Miguel López, L.U. N°// 43.171, para obtener equivalencia de las asignaturas aprobadas en la carrera/ de Ingeniería en Sistemas de Información (Univ. Tecnológica Nac.), con las // que corresponden al Plan de Estudios de la Licenciatura en Análisis de Siste- mas de esta Unidad Académica;

El informe del Departamento Alumnos en relación a la situación curricu- lar del alumno recurrente y el dictamen de la respectiva C. de Carrera;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL VICEDECANO A/C DE DECANATO DE LA FAC. DE CS. EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Acordar al alumno JORGE MIGUEL LOPEZ, L.U. N° 43.171, equivalen- cia de las asignaturas aprobadas en la carrera de Ing. en Sist. de Informa-// ción (UTN), para la carrera de LIC. EN ANALISIS DE SIST. de esta Facultad de/ Ciencias Exactas de acuerdo al siguiente detalle:

LIC. EN ANALISIS DE SISTEMAS

ING. EN SIST. DE INFORMACION (UTN)

INGLES

por Inglés Técnico I - nota 4 (cuatro)

CONDICIONAL

ANALISIS MATEMATICO I

por Análisis Mat. I * prueba complementaria sobre: Introd. a las ecuaciones diferenciales ordina- rias; Funciones de 2 variables; Integración de funciones de 2 variables. Acordándosele un pla- zo hasta el 31/7/91 a tales fines.

ARTICULO 2°: Dejar establecido que las equivalencias acordadas por la presen- te, quedan condicionadas a la aprobación previa de las materias correlativas, de acuerdo a lo dispuesto por Resolución N° 372/80.

ARTICULO 3°: Hágase saber y siga al Departamento Alumnos para su toma de ra- zón y demás efectos. Cumplido, RESERVESE.-



Prof. LIDIA ESTER IBARRA
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Exactas



Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
VICE-DECANO
Facultad de Ciencias Exactas